

COMUNICADO COMITÉ DE EMPRESA

El Comité de Empresa de Navantia Cartagena recuerda que continuamos con las medidas de **NO COLABORACION** aprobadas en asamblea general de trabajadores y confirmadas por el Comité Intercentros en cuanto a **NO** prolongaciones de jornada, **NO** trabajos en sábados y festivos, **NO** jornadas de noche.

Así mismo, y atendiendo al calendario laboral en el que se establece el periodo vacacional del 31 de julio al 25 de agosto, todos los trabajadores y trabajadoras que no han sido designados con la comunicación para trabajar durante este periodo, tienen el derecho al disfrute de las mismas. Las medidas aprobadas en asamblea general, se mantendrán hasta que el Comité Intercentros proponga otro escenario y se sometán nuevamente a asamblea general.

De ninguna manera aceptamos que a los trabajadores y trabajadoras se nos haga responsables de las desviaciones/retrasos de los programas ni en Cartagena ni en ningún centro de Navantia por una planificación de la Dirección, claramente deficiente.

Sobre la noticia que se publicita por los medios (*Navantia triplicó su contratación en 2022 hasta 1.700 millones de euros y registró ingresos por 1.300 millones*), y en cuanto a los datos positivos de millones en programas, hacemos una reflexión que: **¿para cuándo lo que nos adeudan a todos los trabajadores y trabajadoras que hacemos que el grupo Navantia consiga tantos logros?** ; desde la dirección de RRHH corporativa, lo dejaron entrever, que había predisposición pero que hasta que no hubiera gobierno, no tendríamos las autorizaciones pertinentes.

Buenas vacaciones a todos y todas.

Informamos que ya está preavisado el inicio de elecciones sindicales propuesto para el 20 de septiembre con lo cual, se votaría previsiblemente el 20 de octubre, todos los comités de empresa estamos en funciones.



Cartagena, 27 de julio de 2023